

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (456) de 2026	Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción a la Dra. NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCON”	Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
2. Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, la Dra. **NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.603.666 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo Asesor Código 105 Grado 01, área funcional Talento Humano, de Libre Nombramiento y Remoción, según certificación No. 1034 de fecha cinco (05) de agosto de 2026, expedida por la Dra. Senaida Tellez Duarte encargada del empleo Asesor, Código 105, Grado 01, área funcional Talento Humano.
3. Que, el empleo Asesor, Código 105, Grado 01, Nivel Asesor, área funcional Talento Humano, de Libre Nombramiento y Remoción, se encuentra vacante de manera definitiva en virtud de la renuncia presentada por el señor Javier Fernando Parrra Isaza, la cual fue aceptada a partir del cuatro (4) de agosto de 2026.
4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **NOMBRAR** con carácter ordinario a la Dra. **NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.603.666 expedida en Bucaramanga, en el empleo Asesor, Código 105, Grado 01, área funcional Talento Humano, de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación mensual de SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$7.546.365) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a la Dra. **NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCON**, una vez aceptado el nombramiento deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (456) de 2026		Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción a la Dra. NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCON"		Versión: 01
			Página 2 de 2

artículo 10 del Decreto 648 de 2017, e igualmente comunicarlo a la oficina de Talento Humano y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 05 AGO 2026

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
 Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos 3
 Dra. Senaida Téllez Duarte - Secretaria General
 Asesor (e) Talento humano Res.451 de fecha 03 de agosto de 2026
 Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
 Dr. Hernan Afanador Forero– Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó aspectos Jurídicos
 Dr. Cesar Augusto Arias Jerez – CPS Talento Humano
 Digitó: Lina Rios – Secretaria (e)

	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111
	Certificación No. 1034 - 2026	Página 1 de 1

LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

NIT: 890204109-1

CERTIFICA:

Que la señora **NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCON**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.603.666 expedida en Bucaramanga, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 100 del 15 de marzo de 2023 *"Por la cual se modifica y se compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales"* para ocupar el empleo de Asesor, Código 105, Grado 01, Nivel Asesor, Área funcional Talento Humano, de Libre Nombramiento y Remoción, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Expedida en Bucaramanga a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026) a solicitud del interesado.



SENAIDA TELLEZ DUARTE

Asesora Grado 01 (E) Resolución 451-2026
Grupo Talento Humano

Elaboró: Lina Rios – Secretaria (E) 



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia